



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00315961- -UNC-ME#FA

VISTO

Que se ha cometido un error en la producción de la Resolución Decanal N° 577/2016; y

CONSIDERANDO

Que la resolución 577/2016 rectifica erróneamente a la Resolución Decanal 87/2015 cuando correspondía rectificar la Resolución Decanal 87/2016.

Que en la Resolución Decanal 87/2016 no se consigno correctamente el nombre de la adscripta Soledad Andrea Sánchez DNI 31.054.136

Que en consecuencia corresponde subsanar estos errores.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 577/2016.

Artículo 2°: Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 087/2016 para que en donde dice "María Soledad Sánchez" diga: "Soledad Andrea Sánchez"

Artículo 3°: Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Pase a Mesa de entradas para Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

jp